



DECRETO N° **0233**

NEUQUÉN, 17 MAR 2005

El Expediente OE N° 3028-M-05, originado en el Pase N° 032/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto Cédula de Notificación de fecha 3 de marzo de 2005 (fs. 2), correspondiente a los autos caratulados: "CHAVES JUAN DIONISIO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN s/ ACCIÓN DE AMPARO POR MORA" Expte. N° 282910/2, en trámite por ante el Juzgado en lo Laboral N° 3, para que se verifique si existe partida presupuestaria para pagar el monto de \$ 230.-, en concepto de honorarios modificados a la Dra. LORENA CHAVES;

Que de fs. 03 a 04 se adjunta fotocopia de la Sentencia de los autos citados precedentemente;

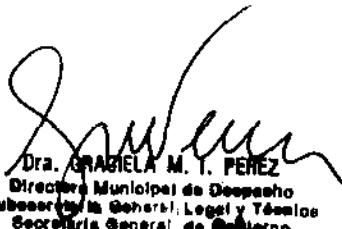
Que por Pase N° 161/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Subsecretaría General, Legal y Técnica, Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4, cuenta con crédito presupuestario para pagar la suma de \$ 230.-, regulados en los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 1346;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: "**CHAVES JUAN DIONISIO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN s/ ACCIÓN DE AMPARO**" Expte. N° 282910/2, en trámite por ante el Juzgado en lo Laboral N° 3, en concepto de honorarios modificados, a la Dra. LORENA CHAVES, por la suma de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA (\$ 230.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la


Dra. GABRIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por
Pase N° 032/05.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso
----- de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la
Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del
Municipio", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-4 del Presu-
puesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de
----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los
efectos de su presentación en el expediente judicial.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la
Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras
Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE.**-

EB



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1509
Fecha: 01 / 04 / 05